



20^a Feria de Arte Contemporáneo

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
Y BASES DE PARTICIPACIÓN**



ART MADRID'25

20ª FERIA DE ARTE CONTEMPORÁNEO
5 – 9 MARZO 2025

La Feria de Arte Contemporáneo Art Madrid, celebrará su veinte edición en la **Galería de Cristal del Palacio de Cibeles, del 5 al 9 de marzo de 2025**, dentro de la ya consolidada Semana del Arte Contemporáneo de Madrid. Las características estructurales del edificio hacen que el espacio tenga un matiz luminoso y diáfano en un entorno conectado con el **Museo del Prado, el Museo Thyssen-Bornemisza y el MNCARS**. Esta ubicación privilegiada, las buenas comunicaciones y la calidad del proyecto auguran una **20ª edición llena de éxito y con una gran afluencia de público, superando las 100.000 visitas en las últimas cinco ediciones**.

Art Madrid'25 se celebrará en un entorno único, la Galería de Cristal del Palacio de Cibeles (C/Montalbán,1), antiguo Palacio de Telecomunicaciones, edificio monumental de principios del S. XX y paradigma de la modernización y el progreso del urbanismo madrileño. El edificio fue declarado Bien de Interés Cultural con Categoría de Monumento en 1993. La Galería de Cristal, con 2.800m² y construida en hierro, piedra y cristal, está coronada por una magnífica cúpula que dota al espacio de luz natural y una alzada imponente.

Art Madrid es un modelo de feria de carácter interdisciplinar en la que participan en torno a 40 galerías nacionales e internacionales que trabajan con obras de reciente producción [S.XXI]. **Art Madrid'25** presenta un programa de galerías especializadas en arte contemporáneo y un programa paralelo de actividades.

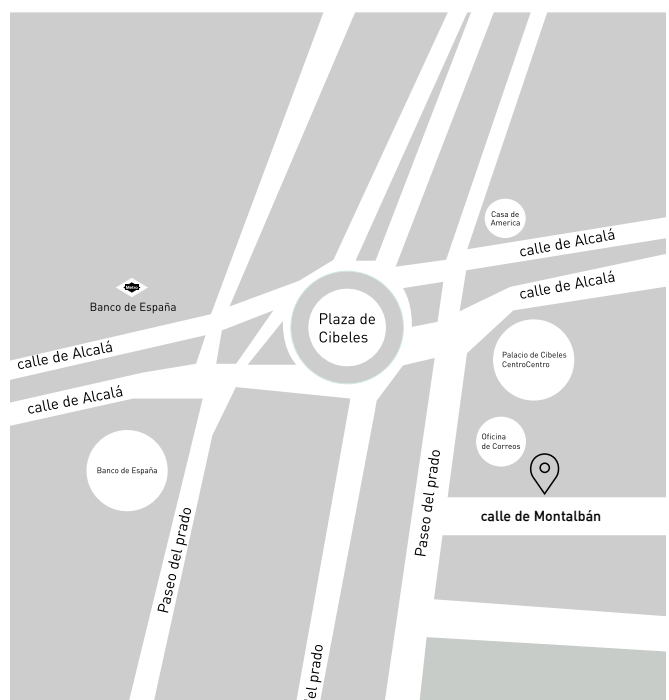
Art Madrid es una feria que se define como una propuesta cercana al público y a la realidad del mundo del arte, consciente de los retos futuros y del impacto positivo de iniciativas como la suya. Con este compromiso, Art Madrid desarrolla un programa paralelo de actividades que tiene lugar durante todo el mes de febrero pensado para todos los públicos, en su afán de contribuir a la difusión, reflexión y puesta en valor del arte contemporáneo con una amplia participación de instituciones y agentes culturales.

FECHAS Y HORARIOS

miércoles	5 marzo	11:00 - 21:00 h.
jueves	6 marzo	11:00 - 21:00 h.
viernes	7 marzo	11:00 - 21:00 h.
sábado	8 marzo	11:00 - 21:00 h.
domingo	9 marzo	11:00 - 20:00 h.

LOCALIZACIÓN

Galería de Cristal del Palacio de Cibeles
C/ Montalbán,1 (Junto a Plaza de Cibeles)





DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

SOLICITUD Y ACUERDO

- Formulario de inscripción, firmado digitalmente o manuscrito en todas sus páginas.
- Justificante bancario por importe de 550€ [10% IVA incluido] en concepto de inscripción.

PROYECTO PARA ART MADRID'25

- Paralelamente al formulario de inscripción, será **obligatorio** presentar un dossier en PDF con el proyecto para **Art Madrid'25** y respetando el siguiente índice:

1. Presentación Galería:

- 1.1 Historia de la galería: año de creación, línea artística, artistas representados.
- 1.2 Actividad de la galería en los dos últimos años.
 - 1.2.1 Exposiciones.
 - 1.2.2 Ferias.
 - 1.2.3 Actividades paralelas.
 - 1.2.4 Prensa.

2. Descripción conceptual del proyecto expositivo para **Art Madrid'25**.

3. Artistas propuestos:

- 3.1 Dossier de artista en el que deberá incluirse: Biografía y statement, Currículum Vitae, Premios, Reconocimientos y Colecciones.
- 3.2 Cinco [5] obras por artista. Cada obra debe acompañarse de su correspondiente ficha técnica, en la que deberá incluirse: Título de la obra, Técnica, Dimensiones, Año y Precio de la obra. ***Se presentará una (1) imagen de la obra por página.**

- Junto al **formulario** y **dossier** en PDF, se deberán incluir en una carpeta las 5 imágenes de obra de cada artista, en jpg o tif a una resolución mínima de 2000 x 2000 ppp, y una imagen de perfil del artista.

Aspectos imprescindibles a tener en cuenta:

- El 25 % de los artistas propuestos por el expositor deberán ser creadores que no hayan participado en la última edición de Art Madrid.
- Será posible incluir documentación adicional que aporte valor al dossier de presentación.
- La Dirección de Art Madrid se reserva el derecho a rechazar aquellas solicitudes incompletas o que no cumplan con las presentes Bases de Participación, no teniendo en dicho caso la galería solicitante derecho a reclamación.

Toda la documentación debe ser enviada por email a info@art-madrid.com antes del 7 de octubre de 2024.

El solicitante debe firmar todas las páginas de este contrato



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Datos expositor / algunos de estos datos aparecerán en el catálogo, web y rotulación del stand

Galería

Persona de contacto

Dirección postal

C.P

Ciudad

País

Teléfono

Email

Nº cuenta bancaria /IBAN

Datos fiscales / información para facturación

Nombre de Empresa

Cif

Domicilio fiscal

C.P

Localidad

Provincia

País

Artistas propuestos

Últimas ferias

Reserva de stand

Programa general 320 €/m² + IVA

Metros solicitados
[Stand desde 30 m²]

m²

Mediante la firma de este formulario está aceptando la totalidad de las bases del proceso de participación en la 20ª edición de Art Madrid, incluyendo la decisión de la selección del Comité Asesor, sin posibilidad de apelación o reclamación alguna.

Firma del responsable y sello de la galería

El solicitante debe firmar todas las páginas de este contrato



BASES DE PARTICIPACIÓN

ÍNDICE

1. BASES DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE OBRA
2. NORMAS
3. PAGOS
4. ANULACIONES Y CAMBIOS
5. CAUSAS DE EXCLUSIÓN
6. NORMAS DE MONTAJE Y DESMONTAJE
7. INSPECCIÓN DE LAS OBRAS EXPUESTAS
8. SERVICIOS
9. CATÁLOGO DIGITAL, MATERIAL PROMOCIONAL Y WEB
10. SEGURO
11. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD
12. PROTECCIÓN DE DATOS
13. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN
14. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La feria de Arte Contemporáneo **Art Madrid'25** se celebrará en Madrid **del 5 al 9 de marzo de 2025** en la **Galería de Cristal del Palacio de Cibeles**. Art Space Madrid S.L. con domicilio en calle Ríos Rosas, 54, 28003 [Madrid], es la sociedad promotora de la Feria **Art Madrid'25** en su veinte edición.

1. BASES DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE OBRA

Se presentarán obras de reciente creación, siendo su fecha límite de producción el año 2022.

- **Pintura.**
- **Esculturas únicas y seriadas.**
- **Fotografía.**
- **Obra gráfica, especificando si es seriada, si forma parte de un libro de artista, numeración y tirada total, firmada en plancha o en hoja, editor si se conoce.**
- **Arte digital.**
- **Performance.**
- **Instalación.**

Es obligatorio que todas las obras presentadas vayan acompañadas de su correspondiente certificado de autenticidad, debiendo estar a disposición de la Dirección de Art Madrid antes y durante el evento.

No se podrán exponer obras que hayan sido presentadas en ediciones anteriores de Art Madrid.

COMITÉ ASESOR

Será el encargado, junto a la Dirección, de valorar las propuestas expositivas presentadas. Se tendrá en cuenta la calidad de las obras, el programa de exposiciones, la participación en ferias nacionales e internacionales y la correcta presentación de los proyectos expositivos. Aquellas aplicaciones incompletas o que no respeten las normas de presentación establecidas por la Dirección de Art Madrid, serán rechazadas sin que la galería pueda establecer reclamación de ningún tipo. **La participación en ediciones anteriores de la feria no garantiza la participación en Art Madrid'25.**



2. NORMAS

Será obligatorio presentar el dossier general del proyecto expositivo para **Art Madrid'25** siguiendo el índice y la información descrita en la página de “**Documentos Obligatorios**”. Las galerías deberán presentarse indicando: año de fundación, línea artística y artistas representados. Por otra parte, la galería deberá acreditar la programación de las dos últimas temporadas expositivas: exposiciones realizadas, ferias en las que ha participado, actividades paralelas e idealmente un clipping de prensa.

Finalmente, la galería solicitante deberá aportar la descripción conceptual del proyecto a presentar para **Art Madrid'25** con la relación de artistas propuestos para exponer en la feria. Será imprescindible incluir breves biografías y Curriculum Vitae actualizados y 5 obras por artista con sus fichas técnicas. Tal y como se describe en los puntos 1, 2 y 3 en la página de “**Documentos Obligatorios**”.

Junto al **formulario** y **dossier** en PDF, se deberán incluir **en una carpeta** las 5 imágenes de obra de cada artista, en jpg o tif a una resolución mínima de 2000 x 2000 ppp, y una imagen de perfil del artista.

FECHA CLAVE

El 7 de octubre de 2024 será la fecha límite para presentar la solicitud de inscripción. En el plazo de un mes desde el cierre de la solicitud se notificará a las galerías aceptadas su participación, y se establecerá una lista de espera de aquellas galerías que podrían pasar a ser aceptadas si se producen bajas. La galería que no desee permanecer en la lista de espera deberá solicitarlo por escrito a la Dirección.

Una vez se notifique a la galería su aceptación y participación en **Art Madrid'25**, la organización solicitará al expositor un diseño expositivo o croquis del stand con la disposición de las obras en este. Asimismo, la organización de Art Madrid se compromete a asesorar a la galería en la concepción y conceptualización de su diseño expositivo, con el objetivo de obtener el resultado que más beneficie a la galería en la exhibición de su proyecto. Será imprescindible el envío del diseño expositivo antes de la fecha establecida por la dirección de la feria, aproximadamente un mes antes de su celebración.

En caso de que la galería quiera realizar algún cambio en la nómina de artistas propuestos, debe comunicarlo a la dirección de la feria hasta un mes antes de su celebración.

TARIFAS

- Importe de inscripción: 550 € (10% IVA Incluido)
- * 200 € + IVA no serán reembolsables en caso de que la galería no sea seleccionada para participar en la feria.



PROGRAMA GENERAL

Precio: 320 € / m² + IVA.

Nº de artistas por m² en las candidaturas individuales:

- Entre 26 y 30 m²: máximo 4 artistas
- Entre 31 y 35 m²: máximo 5 artistas
- Entre 36 y 40 m²: máximo 6 artistas
- Entre 41 y 50 m²: máximo 8 artistas
- Más de 50 m²: máximo 10 artistas

***El 25 % de los artistas propuestos por el expositor deberán ser creadores que no hayan participado en la última edición de Art Madrid.**

INVITACIONES

La Dirección asignará a los expositores un número de invitaciones generales y VIP que se corresponde con los m² del stand:

- Entre 26 y 30 m²: 50 Individuales + 3 VIP dobles
- Entre 31 y 35 m²: 70 Individuales + 4 VIP dobles
- Entre 36 y 40 m²: 90 Individuales + 5 VIP dobles
- Entre 41 y 50 m²: 110 Individuales + 6 VIP dobles
- Más de 50 m²: 130 Individuales + 7 VIP dobles

La feria pondrá a disposición de los expositores invitaciones adicionales que podrán adquirir a un precio especial.



3. PAGOS

Calendario de pagos

- **Primer pago:** 25% del total antes del 10 de noviembre de 2024.
- **Segundo pago:** 75% del total antes del 5 de enero de 2025.

La mora en cualquiera de los pagos otorga a la Dirección el derecho a poder anular con efecto inmediato la participación del solicitante en la Feria, perdiendo el expositor en dicho caso la totalidad de lo abonado hasta ese momento. Asimismo, el expositor reconoce dicha compensación justa y renuncia a ulterior reclamación por este motivo.

Forma de pago

Por medio de transferencia bancaria o ingreso a nombre de **Art Space Madrid S.L.** a la cuenta del Banco de Sabadell debiendo **indicar el nombre de la galería como concepto de la transferencia.**

IBAN: ES26 0081 5249 1400 0110 5012 - BIC: BSABESBB

4. ANULACIONES Y CAMBIOS

La baja voluntaria implicará la pérdida automática de las cuantías abonadas a la Dirección hasta ese momento, todo ello sin perjuicio de los daños directos o indirectos adicionales que dicha terminación anticipada pudiese haber originado a la Dirección.

En caso de que **Art Madrid'25** no pudiera celebrarse por causas de fuerza mayor ajenas a Art Space Madrid S.L. los expositores tendrán derecho únicamente al 100% del reintegro de los importes que hubieran abonado hasta ese momento sin que en ningún caso tengan derecho a indemnización o compensación alguna por ningún concepto.

La organización se reserva el derecho a poder cambiar las fechas de la feria por causas no imputables a la propia Organización.

5. CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Las siguientes circunstancias serán causas de exclusión de una galería en **Art Madrid'25**:

- Incumplimiento de las Bases de Participación.
- Presentación de obras falsas, de procedencia ilícita, así como obras muy restauradas, dañadas o transformadas.
- No respetar de forma reiterada el horario de apertura al público.
- Incumplir las advertencias recibidas sobre montaje y conservación del stand.
- Subarriendo de parte [o de la totalidad] del stand a terceros sin aprobación previa por escrito de Art Space Madrid S.L.
- La realización de prácticas comerciales ilícitas o de dudosa legalidad.
- Atentado contra el buen nombre de la actividad de la Feria o de la Dirección.



- Cualquier acción directa o indirecta que pudiese originar daños de imagen o daños reputacionales contra la Feria y/o la Dirección.
- No podrán exponerse ni publicitarse en el stand productos, expositores o personas particulares diferentes de los especificados en la solicitud de participación.
- Estimación de que las obras expuestas o la presentación del stand no se corresponden con el proyecto presentado en el dossier de solicitud de participación.
- No respetar el diseño y normas mínimas de limpieza del stand establecidas en este documento o en acuerdos posteriores aceptados por ambas partes.
- Cualquier acto ilícito así como el incumplimiento de cualesquiera de las estipulaciones dispuestas en las Bases de Participación, será motivo de exclusión inapelable con la consiguiente pérdida de cuantías entregadas a Art Space Madrid S.L. hasta esa fecha, todo ello sin perjuicio de las indemnizaciones a las que en su caso Art Space Madrid S.L. pudiese tener derecho.
- Art Space Madrid S.L. se reserva el derecho de admisión y cancelación de cualquier solicitud en base a información falsa o en caso de que el expositor no cumpliera las presentes condiciones, responsabilizándose el expositor del perjuicio que esta práctica derivara.

6. NORMAS DE MONTAJE Y DESMONTAJE

La Dirección asignará el espacio disponible y la ubicación del stand de acuerdo a sus criterios y teniendo en cuenta los metros cuadrados solicitados por la galería en el formulario de inscripción.

Para mayor celeridad en el montaje y desmontaje la Dirección coordinará la entrada y salida. El acceso al recinto de la feria será por la calle Montalbán, N°1.

La empresa montadora de la Feria remitirá a cada expositor el plano de su stand para que éste pueda realizar las modificaciones que considere oportunas, siempre y cuando estas modificaciones no atenten a las directrices de la Dirección.

La Dirección se reserva el derecho de modificar las condiciones de cada stand, modificando dimensiones o formas solicitadas, cuando el concepto, configuración o distribución del espacio expositivo general así lo requirieran.

Los paramentos serán de color blanco, salvo petición del expositor y aprobación de la Dirección. No están permitidos, sin previo aviso, stands decorados con elementos gráficos. Los rótulos propios tendrán letras de 10 cm de alto como máximo, -únicamente en gamas de gris claro a oscuro- (no podrán ser escritos a mano). Art Space Madrid S.L. se reserva el derecho de retirar de los stands cualesquiera elementos ornamentales o decorativos de promoción, de comunicación o publicitarios que se consideren improcedentes e incompatibles con la estética de la feria.

Los almacenes construidos dentro del stand deben estar obligatoriamente cerrados mediante puerta o cortina. Dentro del almacén solo se permiten obras para reponer las expuestas en el stand. No se podrán almacenar obras fuera de la propuesta expositiva aprobada por la feria ni de artistas representados por otras galerías en la edición vigente.



La construcción del stand, por las características estéticas favorables del suelo de granito, se construirá sin moqueta. En el caso de querer incluir este elemento por parte del expositor, se comunicará con antelación a Art Space Madrid S.L. para su conformidad en términos de dimensiones y color, estando prohibida su fijación por medio de colas o claveteado al suelo. Está prohibido pintar, rotular, encolar, perforar o clavetear el suelo del recinto.

La reparación de cualquier daño causado por el expositor en las instalaciones, columnas, paredes, cristales, suelos, etc. será siempre a cargo del expositor. Se respetará la ubicación de las tomas de energía eléctrica y accesos al material contra incendios: mangueras, extintores, alarmas, etc., de que dispone el recinto -señaladas en el plano-, aun cuando estos elementos queden incluidos en el stand del expositor, así como los accesos a las zonas de servicio y salidas de emergencia. Art Space Madrid S.L. podrá modificar la cartela identificativa de cada stand en cuanto a diseño e introducción de texto, no desvirtuando en ningún caso el uso práctico de la misma. Las decisiones adoptadas por la Dirección serán inapelables.

Un mes antes de la feria y por motivos de seguridad, el expositor deberá facilitar a la Dirección un listado personal [Nombre, apellidos, DNI y matrícula de los vehículos que lleven material] de todas las personas implicadas en el montaje, feria y desmontaje. Solo las personas que porten la pulsera de CentroCentro proporcionada por el personal de seguridad podrán acceder directamente al recinto. Las acreditaciones de expositor aportadas por Art Space Madrid serán meramente informativas de cara a los visitantes, en ningún caso serán consideradas para garantizar el acceso en el control de seguridad.

Para mayor celeridad en el montaje y desmontaje la Dirección coordinará la entrada y salida. El acceso al recinto de la feria será por la calle Montalbán, N^o1.

7. INSPECCIÓN DE LAS OBRAS EXPUESTAS

Art Space Madrid S.L. y los expertos designados en su caso por ésta, podrán inspeccionar los stands, tanto durante su montaje como a lo largo de la feria, para verificar lo siguiente:

- La autenticidad, fechas y calidad de las obras expuestas.
- Disposición del stand con arreglo a los criterios conceptuales de **Art Madrid**.
- Si el proyecto presentado con anterioridad no coincide con el expuesto.
- Si hubiera objeciones sobre alguna de las obras expuestas o a exponer, el expositor queda obligado a retirar la obra y sustituirla por otra que reúna los requisitos.

La realización de la inspección o el hecho de que no se lleve a cabo la misma por parte de Art Space Madrid S.L. no implica en ningún caso responsabilidad alguna por parte de Art Space Madrid S.L.

El expositor garantiza que todas las imágenes y cualquier información que facilita a Art Space Madrid S.L. no vulnera en ningún caso los derechos de autor y propiedad intelectual de terceros.

Asimismo, el expositor mantendrá indemne a la Dirección frente a cualquier daño directo o indirecto que pueda originar a la Dirección como consecuencia del incumplimiento de las presentes Normas de Participación. De forma especialmente singular, el expositor mantendrá indemne a la Dirección en el eventual caso de que las obras que expongan o vendan no fuesen auténticas o cuando vulnerasen derechos de autor, de propiedad intelectual o derechos de explotación de terceros.



8. SERVICIOS

El Ayuntamiento de Madrid, a través del servicio de CentroCentro, en su Espacio de la Galería de Cristal, situado en Plaza de Cibeles, se ocupará de la seguridad del recinto durante el tiempo de montaje, celebración y desmontaje de la feria.

La instalación eléctrica e iluminaria de cada stand será suministrada por la Dirección [Luz led equivalente a 75w/m²]. En caso de modificación, el expositor contratará con la empresa montadora de la feria los diferentes cambios permitidos.

El servicio de limpieza de la feria correrá a cargo de la Dirección. En caso de que el expositor tuviera reticencias sobre el acceso a su stand para su limpieza, deberá indicarlo a Art Space Madrid S.L. con antelación. En todo caso, el expositor colaborará para que su stand permanezca ordenado y limpio durante las horas de celebración de la feria.

La Organización de la feria no será responsable de las dificultades que puedan surgir con respecto a los trámites concernientes a despacho de aduanas. Será responsabilidad del expositor cumplir con dichos trámites a la hora de exponer obras procedentes del extranjero.

9. CATÁLOGO DIGITAL, WEB Y MATERIAL PROMOCIONAL

CATÁLOGO DIGITAL - WEB

Toda la información de los expositores, artistas y obras participantes en la feria **Art Madrid'25**, estará disponible en la propia web de la feria: **www.art-madrid.com**. En las fechas indicadas el expositor deberá entregar a la organización de Art Madrid los materiales gráficos y documentación solicitada:

- 5 imágenes [mínimo] por cada artista propuesto, en alta resolución [300 ppp] de 2mb mínimo en formato jpg o tif.
- Documento excel cumplimentado con la ficha técnica y el precio sin IVA de cada obra.
- Información básica de contacto del expositor y texto descriptivo de la galería.

Es imprescindible que las imágenes estén renombradas de acuerdo al siguiente formato:
Galería_Artista_Título_Técnica_Medidas_Edición_Año.jpg



MATERIAL PROMOCIONAL

Los expositores garantizan a Art Space Madrid S.L. que las imágenes, fotografías (en cualquier formato y soporte), y cualquier contenido que pudiese conllevar derechos de propiedad intelectual y/o derechos de autor, de explotación, o similares, que le proporcionan a Art Space Madrid S.L. para la difusión, a través de cualquier medio o soporte (incluyendo de forma enunciativa y no limitativa el catálogo, internet, prensa, televisión páginas web, y cualquier medio que Art Space Madrid S.L considere apropiado), así como para su comunicación pública y distribución a medios de comunicación, no vulneran los derechos de propiedad intelectual de terceros, contando por lo tanto con la autorización de los autores, entidades de gestión, o de quienes ostenten dichos derechos de propiedad intelectual.

En todo caso, y en aras de mayor claridad, se entenderá que la gestión y tratamiento de dichos contenidos protegidos por los derechos de propiedad intelectual de terceros que lleva a cabo Art Space Madrid, S.L, lo hace en nombre y por cuenta de los expositores, no asumiendo por lo tanto Art Space Madrid, S.L en ningún caso responsabilidad alguna de la vulneración de derechos de propiedad intelectual que se pudiese derivar de dicha gestión o tratamiento.

El expositor deberá contar asimismo con las correspondientes autorizaciones de derechos de propiedad intelectual y/o derechos de autor, de explotación, o similares, de las obras que exhiben en la feria, con el fin de poder exhibir al público dichas obras durante la feria. En todo caso los expositores manifiestan haber abonado a los titulares de los derechos de propiedad intelectual, aquellas tasas, cánones, o compensaciones que en su caso fuesen precisas para el uso legítimo de dichas obras.

El expositor deberá mantener indemne a Art Space Madrid S.L. frente a cualquier reclamación judicial o extrajudicial derivada del incumplimiento de la presente estipulación, asumiendo en dicha situación, en los más amplios términos, cualesquiera compensaciones, daños, o gastos que se pudiesen originar a Art Space Madrid S.L (incluyendo de forma enunciativa y no limitativa, los gastos de abogado y procurador, incluso si no fuese preceptivo).

En caso de que Art Space Madrid, S.L fuese requerida judicial o extrajudicialmente para el pago de cánones o compensaciones de algún tipo a terceros, por el uso o por la vulneración los derechos de propiedad intelectual y/o derechos de autor, de explotación, o similares sobre los contenidos facilitados por los expositores a Art Space Madrid, S.L. o sobre las obras que éstos van a exhibir durante la feria, Art Space Madrid, S.L podrá exhibir el presente contrato, sin que ello conlleve una vulneración de la obligación de confidencialidad del presente acuerdo, a fin de poder acreditar que Art Space Madrid, S.L actúa como tercero de buena fe y que en ningún caso tiene responsabilidad alguna de la vulneración o uso de dichos derechos de propiedad intelectual o de explotación.

10. SEGURO

El expositor no podrá exigir ninguna responsabilidad a Art Space Madrid S.L. por pérdida, daños o accidente de cualquier tipo ocasionados al material (artístico o no), personal u objetos que se encuentren dentro del stand. Por ello, es obligatorio que cada expositor suscriba una póliza que cubra las contingencias que puedan ocurrir antes y durante la feria a las personas, mercancías u objetos que se encuentran en el stand, incluido robo, ya que la Dirección, cumpliendo con la legislación vigente en materia de actividades feriales, sólo tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil general por parte de Art Space Madrid S.L.

El expositor podrá suscribir dicha póliza con la entidad aseguradora que prefiera. La Dirección queda exonerada de cualquier responsabilidad sobre contingencias acontecidas en el stand de cada expositor.



11. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Cualquier responsabilidad o daño que Art Space Madrid S.L. hubiese podido ocasionar al expositor durante la vida del contrato, quedará limitada a un máximo de un 10% de la cantidad abonada por el expositor a Art Space Madrid S.L. en el momento en que se hubiese originado dicho daño o perjuicio.

Art Space Madrid S.L no será en ningún caso responsable de los daños indirectos o consecuenciales (incluyendo de forma enunciativa pero no limitativa, daños reputacionales, lucro cesante y daños de imagen) que en su caso pudiese ocasionar a las galerías por su incumplimiento de las obligaciones dispuestas en el presente acuerdo.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

El responsable del tratamiento de sus datos personales es Art Space Madrid S.L. (la “Sociedad”) con domicilio en calle Ríos Rosas 54, Madrid 28003, CIF ES-B86761251 y teléfono: (+34) 915358711 quién los tratará con la finalidad de gestionar la relación contractual que nos vincula con usted (el “interesado”). Los datos de carácter personal facilitados por el interesado como consecuencia de la relación contractual mantenida entre ambas partes, así como los que facilite a la Sociedad en el futuro, serán tratados por la Sociedad de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos. Los datos recabados se aportan voluntariamente por el interesado y con el consentimiento expreso del mismo, y son los mínimos imprescindibles a los efectos de dar cumplimiento y gestión adecuada a las relaciones con el interesado. El interesado podrá ejercer en cualquier momento los derechos que le asisten y, en particular, los derechos de acceso, rectificación, cancelación, , oposición, portabilidad o limitación al tratamiento de sus datos mediante comunicación escrita dirigida a Art Space Madrid S.L. a la sede de la Sociedad citada en las presentes Bases de Participación. Estos datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal para ello o cuando sea necesario para ejecutar las obligaciones derivadas del presente contrato, y siempre con conocimiento expreso por parte del titular de los datos.

En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales el interesado podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos en la siguiente dirección de correo electrónico: ac@art-madrid.com

13. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

El expositor no podrá ceder ni transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones dimanantes del presente Acuerdo.

Art Space Madrid S.L. podrá ceder los derechos y obligaciones dimanantes de este acuerdo a cualquier sociedad del grupo siendo suficiente la notificación escrita que al respecto gire.



14. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE

Por el mero hecho de solicitar la participación en **Art Madrid'25** se entienden por aceptadas íntegramente las presentes Bases de Participación. Este Acuerdo se rige en todos sus aspectos por la legislación española. Las Bases de Participación se encuentran en inglés y español. En caso de discrepancia de las dos versiones, la española prevalecerá.

Las Partes, con renuncia expresa a su fuero propio, se someten de manera expresa e irrevocable a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid Capital para cualesquiera cuestiones que puedan derivarse de la interpretación, validez o cumplimiento del presente Contrato o de cualquier acuerdo sometido al mismo.



INFORMACIÓN DE CONTACTO

ONLINE

Visite nuestra página web para más información:

www.art-madrid.com

✂ Síguenos en X: @ArtMadridferia

f Hazte amigo en Facebook: Art Madrid

@ Síguenos en Instagram: @ArtMadridferia

OFICINAS

Art Space Madrid S.L.

C/ Ríos Rosas, 54, 28003. Madrid, España.

Teléfono: [+34] 91 535 87 11

Email: info@art-madrid.com

CONTACTO

Director

Alberto Cornejo Alcaraz

> ac@art-madrid.com

Directora Artística

Yudinela Ortega Hernández

> yudinela@art-madrid.com

Director de Marketing y Comunicación

Amador Crespo Martínez

> amador@art-madrid.com

Coordinadora

Isabela Puga

> isabela@art-madrid.com



C/Rios Rosas, 54 · Madrid · 28003
Tlf: [+34] 91 535 87 11 | info@art-madrid.com
www.art-madrid.com